Guayaquil, Abril 25 de 2012

Señores
Presidente y Accionistas
LANCORSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables, así como las políticas y procedimientos de la administración, desarrollando mis labores, aplicando normas contables de aceptación general en el país.

Los Libros Sociales así como los documentos y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables. Igualmente la administración ha dado su total colaboración en el desempeño de mis labores todo el año fiscal 2011.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido correctamente tomados de los registros de contabilidad, los mismos que son llevados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en el Ecuador.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y aplicados consistentemente con las del año anterior

El señor Presidente de los Señores Accionistas.

Atentamente,

Sugey Cristina Rios Peñaherrera
COMISARIO
C.I. 0921051116